

**FORMATO N° 27**  
**FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,175,897.62	1,081,116.71	94,780.91	28
2	LIQUIDADO	1,175,786.88	1,081,005.97	94,780.91	28

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N°1082-0105-2022-061-AMA/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : AMAZONAS					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN PABLO Y SAN PEDRO - DISTRITO DE LONYA CHICO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."	AMAZONAS	LUYA	LONYA CHICO	CC.PP SAN PABLO Y SAN PEDRO	1,081,116.71	1,081,005.97	94,780.91	0.00	110.74	1,175,786.88	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPLENTO N° 004-2022-MIDIS; REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*) Monto de la denuncia /proceso judicial

**III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA**

En virtud a lo señalado en el Informe N° INFORME N° 000000 -2025/VMVU/PNVR/UGT - fatapucar, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N°018-2025-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-Icaldas, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

\_\_\_\_\_  
Responsable de la UGT o quien haga sus veces

**I.- CONFORMIDAD FINANCIERA**

Conforme a la CARTA N°05-2025/NE CONVENIO N°1082-0105-2022-061-AMA/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi Informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los Informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA,

\_\_\_\_\_  
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)  
CPC. FERNANDO ATAPAUCA GUEVARA  
DNI 23863372

**II.- CONFORMIDAD TECNICA**

Visto el Informe N° 006-2025-AJGV/NE CONVENIO N°1082-0105-2022-061-AMA/VMVU/PNVR del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA,

NE CONVENIO N° 1082-0105-2022-061-AMA/VMVU/PNVR

\_\_\_\_\_  
Ing. Arnold Jeyson Gonzales Vergaray  
DNI N° 47024629  
SUPERVISOR DE OBRA

Supervisor  
Ing. ARNOLD JEYSON GONZALES VERGARAY  
DNI 47024629  
CLS. N°021-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

005738